

X CONCURSO DE RELATO

BREVE “OSVALDO SORIANO”

BASES:

ART. 1-. La Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), a través del Laboratorio de Ideas y Textos Inteligentes Narrativos (LITIN), de Ediciones de Periodismo y Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata (EPC) y del Centro De Estudiantes conducido por la Agrupación Rodolfo Walsh organizan, en el marco de los 41 años de Democracia el X Concurso de Relatos Breves “Oswaldo Soriano”.

ART. 2-. Podrán participar todos los mayores de 16 años al 1 de julio de 2024 que residan en Argentina. Los integrantes del comité organizador y familiares de hasta el 2do grado de consanguineidad quedan automáticamente excluidos de la participación en el certamen,

como así quienes hayan sido ganadores o hayan obtenido menciones en ediciones anteriores del concurso.

ART. 3-. Se podrá participar con 1 sólo relato por autor. A su vez, estos deberán ser inéditos y se presentarán bajo seudónimo (aquellos en cuyo seudónimo pueda reconocerse la identidad del autor quedarán automáticamente excluidos). Los participantes declaran ser los autores de sus obras y poseer todas las facultades necesarias para disponer libremente de ellas.

ART. 4-. Envío: los relatos se recibirán únicamente completando el formulario que aparece en la página web del LITIN (<http://perio.unlp.edu.ar/litin/>). El archivo del relato deberá tener un formato .doc o .docx, sin excepciones. A su vez, este se llamará con el nombre del relato y el seudónimo del autor elegido. El texto no podrá exceder los 4 mil caracteres con espacios (en tipografía Arial de 12 puntos, a espacio y medio de interlineado). Los relatos que se excedan de la cantidad máxima de caracteres quedarán automáticamente excluidos.

ART. 5-. EL TEMA DE LOS RELATOS ES LIBRE.

ART. 6-. La recepción de los trabajos comenzará el 6 de mayo y se extenderá hasta el **1 de julio** del corriente, a las 23:59 horas.

ART. 7-. Jurado: El Jurado de selección final estará integrado Marina Arias, Ángel Berlanga, Ulises Cremonte y Edgardo Scott. El jurado se expedirá cuando lo considere pertinente, no superando el límite de cuatro meses desde la finalización de la recepción de los relatos.

ART. 8 -. Cualquier modificación en la composición del Jurado será debidamente informado por la FPyCS. El acto de premiación se realizará en día y mes a designar.

ART. 9-. El fallo del jurado será inapelable y el 1º Premio no podrá ser declarado desierto.

ART. 10-. Un comité de preselección conformado por escritorxs emergentes elegirá 20 finalistas que formarán parte de una antología digital a ser editada por EPC. El Jurado seleccionará 1 (un) relato ganador y 2 (dos) menciones por cada una de las categorías del concurso.

ART. 11-. Premios: Los ganadores, las menciones y los finalistas recibirán un diploma digital que se enviará el día de la premiación. La organización no se compromete a enviar por correo postal ningún material ni documentación. A su vez, los seleccionados para la edición del libro digital se comprometen a participar de la presentación de la edición en lugar y día a confirmar.

ART. 12-. El hecho de participar en la X Edición del Concurso de Relatos Breves “Osvaldo Soriano” supone la aceptación de todas y cada una de sus bases. Cualquier inconveniente será resuelto por los organizadores del concurso sin ningún tipo de objeción por parte de los participantes.